

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17201 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

Que con fecha 2 de marzo de 2017 se ha dictado auto número 140/2017 en la Sección Primera del concurso número 202/2013, relativo a la entidad ANCOGEN 2002, S.L., con número de CIF B-91183434, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016900-1